EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 3 de Junio de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.105

SORDOS

GRAN INVENTO

D. Vicente Ruíz, Director del gabinete acústico de Madrid ha inventado el modo de dar oido á los sordos, sin operar, por lo que Su Majestad la Reina le ha concedido Real Privilegio. El Sr. Ruiz remite prospectos gratis á quien los pida mandando sello para contestar. *Montera, 12, 1.º, izquierda, Madrid.*

VINOS

¿Deseais beberlos buenos y puros?

Visitad el almacén de vinos de D. Julián Marcos y encontrareis clases inmejorables, tanto en Valdepeñas, Manchego, Rioja, Aragón y Ribera, á 4, 5, 6 y 8 pesetas cántaro.

Afueras de San Lázaro, casas del Sr. Lomas, letra A

VINO

tinto y clarete superior de Tudela

á 26 reales cántaro

MAYOR PRAL., 202

Almacén de Felipe Orduna

LA FERIA DE SAN ANTOLIN

Terminada ayer la feria de Pentecostés, que ha sido de resultados negativos para el comercio efecto en primer témino del temporal de lluvias y en segundo á la falta de un buen cartel de festejos, debemos, ó mejor dicho debe el Ayuntamiento, pensar en la feria de San Antolín para la que sólo faltan tres meses, plazo hasta corto si se han de organizar festejos que atraigan buen número de personas.

No ignoramos la precaria situación municipal, pero esto no ha de ser motivo para que dejemos decaer el nombre de nuestras ferias, pues las corporaciones municipales deben de atenderlas porque fomentan los intereses de la ciudad.

Desentendida la sociedad taurina formada por elementos del comercio y la industria de esta ciudad, para seguir explotando por su cuenta el circo taurino, no es de esperar que tengamos en este año corridas de primer orden como las organizadas en los dos últimos, porque sabido es que el presupuesto de estas es indefendible en Palencia; pero pueden organizarse corridas con matadores y ganado que satisfagan bien á los aficionados.

En otras poblaciones, Santander por ejemplo, el municipio reune las empresas de espectáculos y sociedades de recreo para la mejor confección del cartel total de las fiestas, obteniéndose de este modo grandes facilidades para hacer las cosas pronto y bien.

Sabido es que el dinero es en las más de las veces el obstáculo que se presenta para la realización de los festejos, pero puede hacerse un cartel con alguna novedad que llene el período de ocho días y que sea compatible con el presupuesto municipal.

Las empresas de espectáculos de pago se animarán á organizar los suyos si ven que los públicos han de atraer forasteros, haciendo aquéllas todo lo contrario cuando faltan éstos.

Recordemos que el año 94, en que los festejos públicos fueron muchos y buenos, no fué necesario subvencionar á la empresa de las corridas de toros, para que éstas fueran, sinó superiores, por lo menos buenas.

Hé aquí un cartel que á nuestro juicio podía hacerse.

Dos corridas de toros.

Doce funciones en el Teatro.

Un certamen de bandas de músicas militares y civiles (el importe de los premios puede obtenerse con el valor de los billetes de entrada.)

Cabalgata Histórica.

Una ó dos funciones de fuegos artificiales.

Dos exhibiciones de cinematógrafo.

Conciertos y bailes en la Sociedad «Casino.»

Exposición de productos de la industria provincial en condiciones de exportación, sin otra pretensión más, que sirva como gran escaparate, donde los fabricantes puedan exponer sus productos y los feriantes conocerlos en forma pronta y cómoda.

Para esto no necesitaría el municipio más que destinar para este objeto el grupo escolar del Salón, siendo de cuenta de los industriales los gastos que les produjera la colocación de sus productos en forma adecuada al mismo y de aspecto elegante.

Premios en metálico á los ganaderos, vendedores y compradores.

Hé aquí á grandes rasgos como podía organizarse el cartel de la próxima feria de San Antolín, si no dejamos pasar el tiempo inútilmente.

Potpourri ó 500 cabos sueltos

Leo ó he leido que:

221. Ahora resulta, dice un periódico, que la alimentación carnívora es superior á la granívora para conseguir que las gallinas pongan huevos en mayor número y de dimensiones extraordinarias.

Los ensayos hechos en Francia por monsieur Frederic Houssay testifican que una gallina alimentada con grano da 127 huevos que pesan seis kilos, mientras que alimentada con carne pone de 153 á 176, que arrojan un peso de más de 10 kilos.

E huevo de las gallinas granívoras pesa por término medio 55 gramos, y el de las carnívoras de 58 á 59.

El sabor de los huevos procedentes de gallinas carnívoras no difiere en nada de los otros.

El mismo resultado se consigue con el sistema mixto de alimentar á las gallinas con grano ó con carne, procurándolas ésta de vez en cuando y no continuamente.

De todos modos, este trabajo de fisiología experimental merece la pena de que se estudie en las explotaciones agrícolas »

Lo que debe hacerse en estas explotaciones es aprovechar para alimentar á las gallinas todas las carnes que no sirvan para fines más útiles, como sucede con las de caballerías muertas de enfermedades no infecciosas, y con los huesos de las mismas bien machacados y mejor aún pulverizados.

Conviene darlas esta harina de huesos mezclada con gran cantidad de salvados, patatas cocidas ú otras sustancias de fácil mezcla.

Es una lástima encontrarse, como se ha encontrado el que suscribe, con animales muertos abandonados en el campo cerca de los caminos y aun de los poblados y despidiendo un olor insoportable é insano.

Esas carnes partidas en trozos pueden conservarse como la cecina para alimento de las indicadas aves dándoselo picadita en pedazos menudos.

Las gallinas devoran esos pedacitos con avidez y lo mismo hacen con los intestinos si se las suministran picados.

222. Hay que confesar que en el mundo hay muchos estravagantes lo mismo en los ricos que en las humildes clases.

Yo conozco obreros que ganan un pobre jornal, y á pesar de que tienen mucha familia ó mal alimentada ó mal vestida ó mal atendida en otras necesidades, mantienen sin embargo un perro que apenas les sirve para algo. Y en tanto que abunden hombres desgraciados que carecen de todo, hay personas ricas que hacen un uso estravagante é inhumano de sus riquezas.

Así ha obrado Mad. Chossegros, legando todes sus joyas, apreciadas en 2.000.000 de francos, á la Sociedad Protectora de los Animales, para endulzar la ex stencia de los caballos y de los perros; mientras la «Assistance Publique» hace saber la imposibilidad en que se halla de socorrer á todos los desvalidos que el hambre y el frío diezman.

En París existe más de una docena de estos tipos, solteronas la mayoría, á quienes en su gráfico hablar, el pueblo llama *les méres aux-chats*, que verían sin emoción morir un niño y sufren convulsiones por que se fustigue á un caballo.

Nueve damas han adquirido por 40.000 francos 17.000 metros de terreno para construir un precioso *cottage* en la linde del bosque de Garches, que sirve de asilo á los perros abandonados que las buenas señoras encuentran por las calles durante el invierno.

Mlle. Claude Bernart, la hija del sabio fisiólogo, alberga en su casa, herméticamente cerrada á los indiscretos mendigos, 80 gatos cuidados como criaturas.

Mme Donon, venerable septuagenaria, tiene como pensionistas 11 felinos y 16 canes, cuyas pensiones abona la Sociedad Protectora. La misma señora dió asilo gratuito á los seis gatos y dos perros que Louise Michel le confió cuando se fué de huida á Londres.

Otra señora, la Delvincourt, va todas las tardes á la «Halle aux Vins» con dos cestos de comida preparada por ella para los cien gatos que en aquellos almacenes viven, y además mantiene treinta en la Lonja de cueros, y veinte en el Jardín de Plantas, sin contar los que encuentra á su paso al ir á repartir esta sopa boba.

Siquiera Mad. Delvincourt tiene una disculpa, pues cree en la metensicosis, y asegura que en otra existencia vivió en el cuerpo de un gato; así no hace más que proteger á parientes lejanos Y se pasa la vida escuchando por las alcantarillas para retirar los gatitos recién nacidos, de los que actualmente posee treinta y cinco, ya crecidos y cebados.

Otra, Mad. Colasse, protege los gatos del Mercado Central, del Palacio de Justicia, de Cluny y de la Sorbona. Un espectáculo curioso es ver todas las tardes, á eso de las tres, salir, uno á uno, del Palacio de Justicia, hasta treinta mininos, dirigirse á la plaza Dauphine y esperar la llegada de Mad Colasse, con su cesto.

Por último, en todo Montmartre son conocidas Mads. Milo, Marriére, Stutz, Taupin, y no cito sino las principales, como miembros activos y celosos de esta Beneficencia Pública bestial.

¡Cosi va il mondo!

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

INFORMACION POSTAL

Madrid 2 de Junio 1903

Sr. Director

Para responder sin duda á las excitaciones que ayer dirigía á los personajes políticos de oposición un popular diario de la mañana, reprochándoles por su silencio en el Congreso, ha tomado hoy la palabra en dicha Cámara el Sr. Romero Robledo.

Con motivo, ó quizá con pretexto, del acta de D. Benito, ha pronunciado el siempre batallador exministro un discurso, cuyo extracto verá el lector más adelante, y al que han contestado los Sres. Osma y Maura.

Este debate ha sido una de las notas del día, habiendo llevado alguna concurrencia al salón de sesiones, que á primera hora estaba triste y desanimado.

Mientras el citado cuerpo colegislador discute lenta y reposadamente las actas, perdiendo un tiempo precioso que luego hará falta, los padres graves, los senadores, se muestran dispuestos á trabajar con entusiasmo.

Ayer ya quedó sobre la mesa la contestación al Mensaje de la Corona, que comenzará á discutirse mañana; hoy se ha leido asimismo el dictamen acerca del proyecto relativo á la vagancia y mendicidad.

Tienen, pues, tarea preparada para algún tiempo los señores senadores, máxime si á ello se unen los proyectos presentados con posterioridad y los que todavía tiene anunciados el Gobierno para llevarlos á aquella Cámara.

—

El debate sobre el Mensaje llevará mañana animación y vida al antiguo palacio de D.ª María de Molina.

La situación actual del partido que tuvo por jefe al Sr. Sagasta, las diferencias que existen entre los prohombres del mismo partido, justifican la ansiedad conque se esperan las declaraciones del Sr. Montero Ríos, de quien se dice que acentuará la nota democrática en términos que muy bien pueda considerarse su discurso como una rectificación oral del programa que hace pocas semanas suscribieron los exministros liberales.

Mañana veremos.

—

Publica hoy el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* una Real orden de gran interés para los que tienen que cobrar alcances por el tiempo que prestaron servicios en Ultramar.

A esa atención se dedicarán 1.689.492 pesetas, que ha facilitado el departamento de Hacienda, además de las cantidades que en lo sucesivo abone dicho Ministerio para el propio objeto y las que actualmente se hallan depositadas en las cajas de las Comisiones liquidadoras.

El orden de prelación para los pagos será el siguiente:

1.º Los alcances de individuos de tropa que aparezcan reclamados directamente por los propios interesados, sin intermediarios de ninguna especie, por rigurosa antigüedad de las instancias.

2.º Una vez satisfechos los créditos á que se refiere el artículo anterior de todos los individuos ya ajustados, se continuará el pago á los generales, jefes y oficiales que asi mismo tuviesen reclamados directamente sus alcances.

3.º Los pertenecientes á legítimos herederos de unos y otros, cuyas reclamaciones sean tambien directas; dándose preferencia entre ellos á los de las clases é individuos de tropa.

4.º Los créditos de apoderados y cesionarios en general.

Senado

Se abre la sesión á las tres y veinte bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

En el banco azul los señores ministros de Estado y Marina.

Se lee el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de mendicidad.

El señor conde de Casa Valencia pide al Sr. Abarzuza que envíe al Senado el tratado de propiedad entre España y Méjico El Sr. Abarzuza le contesta que será satisfecha su petición.

Jura el cargo de senador el marqués de Villaharta y se entra en el orden del día.

Reunión de secciones, para nombrar comisiones sobre los proyectos de ley siguientes: Responsabilidad civil de los funcionarios públicos. Bases de enseñanza, y otros.

Se reanuda la sesión. Se da cuenta de la reunión de secciones y se levanta la sesión.

M.C.D.2022

Congreso

Preside el Sr. Villaverde. Gran desanimación. En el banco azul el Sr. Maura.

Orden del día. Se aprueban las actas de Chelva y el segundo lugar de Barcelona proclamándose á los Sres. Pujol y Lerroux. Se proclaman también á los señores Sala, Puertohermoso y otros.

El Sr. Romero Robledo combate el acta de Don Benito. Afirma que siguen repartiéndose los favores con falsedades electorales los dos partidos turnantes. Reconoce que la comisión de actas y el gobierno han procedido con mayor justicia é imparcialidad que nunca. Entiende que la presencia del Sr. Maura en el gabinete de conjunción ha contenido en número las usurpaciones de actas Pero en las realizadas se han cometido mayores infracciones y abusos que nunca. Reconoce que muchos conservadores han luchado con más dificultades que los fusionistas. Lamenta que el Sr. Maura no persistiera en los primeros propósitos de desterrar el encasillado. Su señoría que tan brillante oposición hizo se ha limitado desde Gobernación á hacer literatura gubernamental. No me deleita. Confiesa que llegó á tener miedo al movimiento republicano en las elecciones. Ahora que he visto la minoría me he tranquilizado. (Risas). Afirma que el Sr. Holguín es el verdadero representante de Don Benito, no el Sr. Groizard. Para justificarlo analiza los detalles de la elección. Se necesitan gobiernos que en vez de literatura hagan política justa. Se ocupa de la circular de Maura censurándole porque no la ha cumplido. «Su señoría dispara pólvora sin metralla». (Risas). Termina excitándole á que cumpla lo que ofreció en la oposición.

El Sr. Osma defiende el dictamen formulado con justicia.

El Sr. Maura justifica los vicios de las elecciones por haber habido mayor lucha que en las anteriores. El gobierno no podía remediar instantáneamente las culpas ajenas. Responde de la acción gubernativa y de los delegados que ha sido imparcial. Rechaza la solidaridad con los abusos cometidos por muñidores y candidatos. (Entran Silvela y Dato). Justifica el natural deseo del gobierno de que triunfasen los candidatos adictos. Los medios empleados son correctísimos y pueden discutirse. Afirma el exacto cumplimiento de la circular. Los delegados solo han apoyado á los notarios. Dos delegados que se extralimitaron están á disposición de los tribunales.

El Sr. Romero Robledo insiste que el señor Maura ha hincado la rodilla acatando los pactos y contrataciones impuestos por el turno de los partidos. Dice que ferviente monárquico defenderá mejor que los republicanos la justicia de las libertades políticas.

El Sr. Maura niega tales pactos. Lo ocurrido es que prevaleciendo las organizaciones políticas de los partidos tenían que perdurar los medios empleados anteriormente.

El Sr. Romero Robledo rectifica.

El Sr. Groizard defiende su elección aprobándose el dictamen.

El Sr. Nougués presenta documentos.

Se suspende la sesión.

Los Sres. Silvela y Maura conferencian animadamente en el banco azul.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 2

4 por 100 interior, contado. . . .	77 10
Idem, fin corriente.	77'10
5 por 100 amortizable, al contado. .	96'45
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	103'20
Banco de España	488'00
Tabacos	440'00
París.	36'25
Londres.	00'00

A través de la frontera

Degenerados

Anteayer se presentó ante el comisario de policía de la Villette un individuo que dijo ser portero, y el cual pedía al magistrado que cuanto antes se llevasen de su casa á su mujer porque estaba loca.

La denuncia no tenía nada de extraño, pero lo que hizo sospechar á la policía fué el aspecto del denunciador.

—Está loca de atar—decía á voz en cuello y con creciente exaltación—Todo el día se lo pasa saltando y bailando desesperadamente; haciendo así y así.

Y el buen hombre empezó á dar saltos desenfrenados, derribando sillas, atropellando á los policías y armando un escándalo de dos mil demonios.

A la vista de tales locuras pensó cuerdamente el comisario que se trataba de un desiquilibrado y optó por encerrarlo en la prevención y avisar á un médico.

A la vez dispuso que dos policías fuesen á su casa y diesen parte del hecho á su esposa.

Pero el loco no había mentido, la mujer saltaba, brincaba, se arrojaba al suelo y hacía mil locuras por el estilo, cuando llegaron los agentes.

Como es consiguiente fue también conducida á la prevención y desde allí trasladada en unión de su esposo al hospital.

Para que el día fuese completo los agentes detuvieron á un individuo correctamente vestido, á quien se le acusaba de haber atentado contra otro.

El hecho ocurrió de la manera siguiente:

El detenido se presentó en casa de un comerciante y preguntó si podría recibirle.

La criada pasó recado á su amo y cuando éste salía observó que el desconocido se marchaba precipitadamente.

Sospechando fuese un ratero le detuvo en la escalera, y entonces el indicado sujeto sacó una navaja y le hirió gravemente.

Interrogado por el comisario, manifestó que era dentista y había estado al servicio de un célebre doctor que hacía experiencias de espiritismo.

El tal doctor, además de quitarle la novia, lo sugestionó de tal modo que no era dueño de su voluntad y obraba impulsado por una fuerza irresistible.

Por esa causa había atentado contra el infeliz comerciante.

Preguntado por el nombre de su novia y del médico, manifestó que no los recordaba.

Y fueron tantas las divagaciones, que el comisario se convenció de que se las había con otro loco.

¡Tres en un día!

La degeneración aumenta. El alcoholismo y otros vicios no menos funestos acabarán con la especie, si no se remedia el mal.

Hay que meternos en caja.

En caja de caudales que no sea como la de los Humbert.

Reyes.

RESPONSABILIDAD
de funcionarios públicos

El Sr Silvela ha dado lectura anteayer en el Senado á un proyecto de ley, cuya parte dispositiva es la siguiente.

Artículo 1.° Los funcionarios civiles del orden gubernativo, cualesquiera que sean su clase y categoría, desde ministro de la Corona hasta agente de la autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos ú omisiones algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedarán obligados á resarcir al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal.

Iguales responsabilidades serán exigibles á quienes ejerzan funciones en la Administración municipal ó provincial, designados por el Gobierno, por ministerio de la ley ó por elección popular.

La acción para el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto desde que, no obstante la reclamación, se haya consumado la infracción legal, sin necesidad de agotar los recursos admisibles; pero si se interpusiese alguno de éstos sobre materia comprensiva de la infracción que motivase dicha reclamación, quedará en suspenso la decisión de éste hasta la resolución definitiva del expresado recurso.

Art. 2.° Responderán de éste, personal y principalmente, los culpables de la infracción lesiva y sus causahabientes y sucesores.

El superior jerárquico que apruebe expresamente el acto ú omisión ocasional de los daños y perjuicios asumirá la responsabilidad, exonerando á los inferiores, más para este efecto los Tribunales de lo Contencioso administrativo no serán considerados superiores jerárquicos de las autoridades cuyas resoluciones revisaren.

Art. 3.° Una vez emplazadas las partes, la demanda será substanciada en única instancia por los trámites que la ley de Enjuiciamiento civil establece para los incidentes.

Art. 4.° Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio del cargo de ministros de la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda íntegra.

El Senado delegará su jurisdicción para cada caso en una Comisión de siete individuos, para cuya elección cada senador podrá votar cuatro miembros.

En estos juicios podrá mostrarse parte el Congreso de los Diputados, por medio de un comisario elegido en cada caso, que intervendrá como fiscal.

La sentencia de la Comisión será firme cuando se haya dado cuenta de ella al Senado, á los efectos de deliberación sobre ella, y la Cámara haya celebrado quince sesiones sin llegar á acuerdo revocatorio.

Este acuerdo, que surtirá los efectos de sentencia firme, requiere mayoría de tres cuartas partes de senadores admitidos al ejercicio del cargo.

Art. 5.° Cuando alguno de los demandados lo sea por acto ú omisiones en el ejercicio del cargo propio ó sustituído que corresponda á categoría que goce equivalente á mayor dotación, el conocimiento de la demanda integra quedará reservado á la Sala primera del Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 6.° Fuera de los casos reservados por los precedentes artículos al Senado ó al Tribunal Supremo, conocerá en única instancia de las demandas de responsabilidad la Sala de lo civil de la Audiencia territorial en cuya demarcación hubiere funcionado la persona de mayor categoría que figure entre los demandados como responsables.

Cuando no haya diferencia de categorías, será competente, á elección del demandante, cualquiera de las Audiencias en cuyas demarcaciones se hubieran ejercido las funciones públicas.

Art. 7.° Contra las sentencias de las Audiencias territoriales, procederá recurso de casación por los motivos que señala la ley de Enjuiciamiento civil. Contra las de la Sala primera del Tribunal Supremo y las del Senado no se admitirá recurso alguno.

Art. 8.° Todas las sentencias de responsabilidad civil á que esta ley se refiere serán publicadas inexcusablemente en la *Gaceta de Madrid* y en la *Colección Legislativa*.

Art. 9.° La ejecución de la sentencia correspondiente á la Sala de la Audiencia que hubiese juzgado la demanda, salvas las delegaciones que acordaren.

La sala primera de lo civil de la Audiencia de Madrid será competente, por delegación legal y bajo la inspección de la Sala del Tribunal Supremo ó Comisión del Senado, para ejecutar los fallos dictados por éstas ó por el Senado.

Art. 10 Ninguno de los Tribunales designados en esta ley para conocer las demandas de responsabilidad civil ó para ejecutar las sentencias que sobre ellas recaigan, podrá ser requerido de inhibición, á menos que el requerimiento provenga de otro Tribunal ordinario que, según esta misma ley reclame el asunto como de su competencia, ó que ejerza la jurisdicción penal sobre el mismo hecho y las personas responsables de él.

Si la autoridad gubernativa fuese la requirente, el Tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo.

Art. 11. La disposición del artículo anterior será aplicable á los jueces y Tribunales que entiendan en la ejecución de cualesquiera sentencias dictadas por el fuero común cuando en los juicios hubieran sido partes el Estado, la Provincia, el Municipio ó cualquiera otra Corporación ó entidad administrativa.

Art. 12. La acción concedida en el art. 1.° de esta ley prescribirá á los dos años, contados desde el acto generador de la responsabilidad.

Cuando ésta dimanaré de omisión, los dos años se contarán desde el vencimiento del plazo legítimo para el acto omiso, y á falta de precepto que lo determine desde el mes siguiente al comienzo de la omisión.

El tiempo de la prescripción quedará interrumpido desde que se interponga hasta que se decida algún recurso gubernativo ó contencioso administrativo capaz de promover la enmienda del acta ú omisión de que dimane la responsabilidad.

Art. 13. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á esta ley; pero ha de entenderse sin perjuicio de todas las responsabilidades quo otras definen y de las acciones y recursos hábiles para exigirlas.

Art. 14. El ministro de Gracia y Justicia, oída la Sala de Gobierno del Tribuual Supremo de Justicia, dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.

Relaciones Hispano-Americanas

El Sr. Portela, representante diplomático de la Argentina en España, ha indicado á una comisión de la Unión Ibero-Americana, que conferenció con él recientemente sobre asuntos de intereses para España y dicha República, que á la próxima llegada á Buenos-Aires del Sr. Quirno Costa, dará éste á conocer al Gobierno argentino las excelentes disposiciones de los productores españoles para ensanchar el intercambio comercial con aquel país y procurará que sobre este particular y otros de verdadera impertancia, ya iniciados, se tomen prontas y eficaces resoluciones.

—

Muy en breve será un hecho la constitución del centro ibero-americano en la Habana, según indican los periódicos de dicha capital recibidos en el último correo, los cuales acojen con verdadero entusiasmo el pensamiento, indicando que se suscriben en las listas de socios crecido número de personalidades, que representan elementos de gran prestigio y fuerza en toda la Isla. Preside la Junta directiva interina D. José María Galvez, siendo vicepresidente D. Francisco Gamboa, D. Rafael Montoro, D. Leoncio Varela, D. Domingo Menéndez Capote y D. Alfredo Zayas; tesorero D. Manue Otaduy y secretario D. Nicolas Rivero, director del *Diario de la Marina*.

—

En la semana anterior se han reunido en Bilbao, bajo la presidencia de D. Fernando María de Ibarra, los señores de la Subcomisión provincial ibero-americana, con el propósito de activar los trabajos que les están encomendados, muy especialmente aquellos que se dirigen á dar amplitud á las relaciones comerciales con las Repúblicas de América.

—

En Cadiz acaba de constituirse en virtud de las gestiones hechas por el Delegado de la Unión Ibero Americana, D. Domingo Rodríguez Guerra, una importaete Subcomisión bajo la presidencia del Sr D. Cayetano del Toro la cual se dispone á realizar cuanto dentro de su esfera de acción sea posible para que los acuerdos del Congreso Hispano Americano de 1900 se lleven á la práctica.

—

Además de las Subcomisiones que ya antes de ahora hemos indicado, remitieron los antecedentes pedidos para redactar las monografías comerciales que habrán de enviarse á los exportadores é importadores de América, lo han hecho últimamente las de Huesca y Zaragoza.

—

Disponiéndose la Unión Ibero Americana á publicar constantemente y gratis en su Revista una relación de cuantos productores comerciantes é industriales españoles deseen entablar relaciones comerciales directas con los mercados hispano-americanos, además de la propaganda especial y directa que está haciendo en toda España á dicho objeto, encarece á los interesados en el asunto, se sirvan enviar á las oficinas de la Asociación (Alcalá, 65, Madrid) datos concretos sobre los nombres ó razón social de los comerciantes, su domicilio y artículos que se proponen exportar é importar, para incluirlos en la relación expresada que habrá de circular profusamente en América.

TEATRO

5.ª de abono

Con la zarzuela en tres actos y en verso de D. Mariano Pina y el maestro Barbieri, titulada *Los comediantes de antaño*, se celebró la quinta función de abono de la temporada.

El público, si no tan numeroso en galerías como en las noches anteriores, ocupaba casi por completo las butacas, palcos y plateas, viéndose el teatro concurridísimo.

En cuanto á la obra puesta en escena, una de las más antignas del repertorio, solo nos ocuparemos, aunque ligeramente, de su interpretación.

En ella la Srita. Arrieta, que desde el primer día se conquistó las simpatías del público, continuó siendo objeto de las ovaciones que con justicia recibe todas las noches. En el último acto sobre todo, en que con el hábito blanco realzaba su encantadora belleza, fué donde con más entusiasmo, al terminar la romanza, que cantó con tanto gusto, el público la aplaudió con más ganas.

El Sr. Guerra trabajó cuanto pudo por agradar al público, haciendo con la gracia en él característica un *director de compañía* incansable toda la noche.

M.C.D.2022

Meana y Estany en sus papeles de *Valerio* y el *Marqués de Benavente*, respectivamente, fueron también muy aplaudidos, así como las Sras. Rius y Vals, Srita. Jimeno y el Sr. Gurina, que tomaron parte en la obra.

Y no hemos de terminar sin dirigir á las señoras y señoritas una pregunta relacionada con lo indicado por un colega:

¿Cómo es que habiendo asistido en otras temporadas sin sombrero, y aun en ésta parte de ellas, no lo hacen las demás?

Seguros estamos que si tal resolución fuera adoptada por todas, los caballeros se lo agradecerían.

NOTICIAS

De toros.

Ayer tarde quedó firmado el contrato de subarriendo de la Plaza de toros de esta ciudad, durante un año, á favor de D. Ceferino Martín, empresario del espectáculo suspendido el día 31 y que se promete dar varias novilladas durante el verano y dos corridas en las ferias de Septiembre.

El día del Corpus se verificará la corrida suspendida en igual forma que estaba anunciada, á ser posible; pues los cuatro toros utreros han sido vendidos para ser lidiados el domingo próximo en la plaza de Burgos, los que se tratan de sustituir con otros de iguales condiciones.

Creemos que si, como es de esperar, el tiempo es bueno, será grande el número de forasteros que nos visiten en dicho día y que la empresa taurina podrá resarcirse de los perjuicios que ha sufrido por efecto de la lluvia.

Por falta de número de señores concejales no ha podido hoy celebrar su sesión ordinaria la Corporación municipal.

El Ayuntamiento de Valdeolmillos anuncia para el día 7 del corriente mes la tercera subasta de las fincas adjudicadas á la Hacienda, y el de Palenzuela la cuarta y última para el día 14.

A propuesta del Ayuntamiento de Guardo, el señor rector de la Universidad de Valladolid ha elevado el sueldo de las escuelas de niños y niñas de dicha villa á la categoría de 825 pesetas, habiéndose incluido en la lista de las que han de proveerse por oposición.

Por la Dirección general de clases pasivas se ha concedido á Eustaquio Merino Vega, padre del soldado Germán, la pensión anual de 182 pesetas y 50 céntimos, abonables desde 6 de Abril de 1902 por esta Tesorería de Hacienda.

Tienen terminados y expuestos al público por término de quince días, los apéndices de amillaramientos los ayuntamientos siguientes:

Villerías, Boadilla de Rioseco, Paredes de Nava, Villanueva de Rebollar y Baquerín.

En la Puebla de Valdavia se ha cometido un robo en la casa de D. Miguel Carral González, llevándose los ladrones, que hasta ahora no han sido habidos, la cantidad de 5.000 pesetas.

Han sido nombrados:

Maestra interina elemental de Astudillo, doña Irene García Trifón.

Maestro interino de la escuela pública mixta de San Martín y Perapertú, D. Máximo Mariano Pardo del Castillo.

Y maestro interino de Tamara D. José Milano Martín.

SE CURAN

No más desviaciones de la espalda, «columna vertebral», ni jorobas en pecho y espalda.

Con el corsé aluminio «Marahana» Patente número 27564, recomendado por las eminencias médicas y miembros de los Institutos y Sanatorios de Madrid, se corrijen y curan las desviaciones de la espalda, desterrando por completo todos los demás sistemas, pues ninguno de ellos corrija, ni menos cura.

Cuantos padezcan dichas desviaciones pueden dirigirse por carta ó verbalmente al Gabinete Mecánico Científico «Aluminium Corset», Hortaleza número 8, Madrid, á nombre de su director Propietario, el ortopédico Mecánico Rafael F. Marahana, cuyo señor llegará á esta en breve.

Por tener que colocar en Zaragoza varios aparatos corsé aluminio «Marahana», recibirá el Director Propietario Ortopédico Mecánico, á cuantas personas deseen consultarle, en el Hotel Samaria, calle de San Juan, número 2, solamente durante el día de mañana jueves, de diez á seis de la tarde, advirtiendo que este Gabinete no desdeña sean acompañadas por sus médicos, antes al contrario, se honrará con que sean asesoradas por ellos. Previo aviso, se pasa á domicilio á ver y tomar medidas. No se cobran consultas ni visitas.

AUDIENCIA

Para mañana á las diez está señalado el juicio por jurados de la causa instruída en el Juzgado de Astudillo por homicidio y lesiones, contra Juan Berbereña y otros.

Los hechos, según nos lo refiere un testigo de los llamados á declarar, son los siguientes:

En la tarde del 14 de Diciembre último salía de un baile Juliana Martín acompañada de Miguel de la Fuente Alvarez, quienes sospecharon que Felipe Anaya de la Fuente se había burlado de ellos, por lo que el Miguel, unido á sus hermanos Nazario y Natalio fueron á pedirle explicaciones, cruzándose entre ambos varios cachetes.

Juan Berberena Pérez que por casualidad pasó por el sitio donde la riña descrita tenía lugar, intervino para separar á los contendientes, dirigiendo en contra suya las acometidas los hermanos la Fuente.

Enterada la familia del Juan y la del de la Fuente se promovió entre ambas otra riña, resultando de la misma con una herida en la cabeza, que más tarde le ocasionó la muerte Pantaleón de la Fuente, y con diferentes heridas el hijo de este, Miguel, Jacinto y Ana Berberena Pérez.

Están procesados Secundino, Jacinto Juan Berberena Pérez y Miguel de la Fuente Alvarez.

Actuarán como defensores: de los Berberenas el licenciado D. Juan Díaz-Caneja y el procurador D. Sebastian González y del Miguel el abogado D. Gerardo Martínez Arto y el procurador D. Juan Ortega.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción. — Salvadora Puncel y Ferrer, soltera, de 16 años, Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Nacimiento. — Manuel Juara Pastor, hijo de Mateo y Ursula, Cubo, 8.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Francisco.

ESPECTÁCULOS

TEATRO

Para hoy 3 de Junio

La zarzuela en cuatro actos

EL SARGENTO FEDERICO

Para mañana

La aplaudida zarzuela en tres actos

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

A las nueve en punto.—Entrada general UNA peseta.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Proyecto ultimado

MADRID 3 (10'30)

El ministro de Estado Sr. Abarzuza, tiene ya ultimado el proyecto para establecer el convenio con las repúblicas americanas, que tiene por fundamento el reconocimiento mutuo de la validez de los títulos académicos, así como el de toda clase de estudios.

Una carta del Papa

MADRID 3 (11'15)

El Universo publica hoy una carta que el Pontífice dirige al cardenal Sancha, en la que le encarga la creación de Juntas diocesanas, que promuevan la unión de todos los católicos, los cuales se cuidarán de la defensa de los intereses religiosos.

Cruces

MADRID 3 (13)

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. los decretos concediento la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Eustasio Serre y la gran cruz del mérito Naval blanca al también general de brigada D. Ramón Losada.

Los moros argelinos

MADRID 3 (13'30)

Los telegramas recibidos de Argel dan cuenta de que numerosas tribus del Oeste de Aibar, se preparan á declarar la guerra santa contra los franceses.

Los centinelas disparan sus fusiles para explorar, siendo contestados con metridas descargas desde el campo.

MELITÓN CELIS

Optico electricista de Valladolid

Ultimos dias de venta

Sólo por tres ó cuatro días, el tiempo necesario para empaquetar y ausentarse de esta población, ó sea hasta el miércoles 3 de Junio.

Establecido accidentalmente en esta capital, calle de Carnicerías, número 4. junto á la platería del Sr. Asensio, con un variado surtido en aparatos para luz eléctrica, fotografía, cirujía y óptica, anteojos de todas clases y roca primera, todos á precios reducidos. También trae los nunca bien ponderados cristales cobalto inglés, que han sido aprobados por las academias de París y Montpeller, como los más selectos para la vista, pues permiten leer todo un día al sol y toda una noche con luz artificial sin fatigar en lo más mínimo el nervio óptico. Asimismo trae los casi no conocidos cristales ingleses periscópicos, en blanco, montados al aire, tanto para vista cansada como miopes, desde el número 5 al 48, y el optómetro para graduar toda clase de vistas, con precisión.

Carnicerías, 4, junto á la platería del señor Asensio.

Pianos usados

Se compran, venden y cambian por nuevos. En esta redacción informarán.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripcion

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre, 4.

Imprenta, librería y litografía de **Alonso é Hijos**, *Mayor pral, 98 y 100*

Folletin de EL DIARIO PALENTINO 24

EL GRANADERO LUIS

hoy no vislunbro otro consuelo, sino el de la certeza de que amais á vuestro hijo, y de consiguiente que le librareis en lo posible de sus crueles remordimientos. ¡He sido la causa de que la desgraciada Pilar y... hayan bajado al sepúlcro! ¡he arrebatado á su anciana madre el consuelo, el sostén, una compañera, una hija...! ¿Cómo he de poder reconciliarme conmigo mismo, con vos, con Dios, con el mundo y con ella, sino dándole un apoyo en cambio del que le he quitado? ¡Ah! ¡Padres míos! ¡Ya me comprendeis! ¡Consideradme de rodillas á vuestros pies implorando vuestra clemencia y vuestra generosidad para la *dadora*, ya que yo no cuento con el poder bastante para servirla! ¡Ya que le arrabaté una hija... que halle siquiera en vosotros unos amigos... los padres de Luis! ¡Qué halle en vosotros el consuelo que me dispensais á mi mismo, y me habeis salvado! ¡Esto que os pido en medio de los más crueles pesares, creo que lo otorgareis á vuestro desgraciado hijo Luis!»

—Ya veis, señora, si ayer pedía yo con justicia vuestra consideración para Luis. Fuisteis madre, habeis perdido vuestra querida hija, es verdad; pero Luis sacrificará por vos hasta su vida si es necesario. Sed generosa y no os pesará...

—Gracias, señor sargento: aquí lloraré el bien que he perdido. No puedo aceptar los generosos ofrecimientos de Luis: no me los hace sinó en presencia de una desgracia... de una tumba!... Esta carta que dirije á sus padres, me indica que tiene buen corazón, que debo perdonarle... y le perdono: pero yo seguiré mi suerte como él la suya. ¡Dios le haga bien! ¡Y á mi Dios me ampare también!

—Por Dios, señora, por ese mismo Dios á quien invocais. os suplico y ruego que cedais de vuestro intento, si no Luis!... ¡Luis seguirá antes de pocos días á vuestra hija! ¿Cómo he de pensar que seais tan cruel, inexorable y vengativa, que deseeis la muerte del que debía formar una parte de vuestra familia? No: no puedo creerlo. Vendreis un momento á ver á Luis, y una sola de sus miradas y su situación, os persuadirá de su inocencia más que todos mis disrcusos. Venid, señora. y no os pesará. Venid, y juróos que vuestro corazón se aliviará en sumo grado de las penas que le agobian. ¡Hallareis un hijo!...

Se había expresado con tal decisión y vehemencia el buen protector, iban sus palabras acompañadas de acción tan firme y de tan profunda convicción, que la pobre anciana se vió arrastrada á ceder. Guardó silencio un momento, y en seguida se decidió y dijo:

—Soy mujer. No soy vengativa ni cruel. Idos con Dios, que inmediatamente voy á vuestro alojamiento. Veré si mi presencia le es grata á Luis, y si en mí cobsiste su salvación... ¡ya que he perdido á mi hija... sálvese el que le había de dar su mano!!! Idos que voy al momento.

—¡Ah... bien, señora! ¡Dios os premiará este nuevo sacrificio!

Despidióse el honrado sargento lleno de gozo por haber conseguido lo que deseaba, y se dirigió á casa de su capitán para recibir órdenes y orientarle de todo. Pero cuando asomado á una ventana vió que atravesaba la calle aquella infeliz anciana, cubierta de luto, apoyada en su báculo, no pudo contenerse y dijo al capitán: ¿tiene usted algo que prevenirme? y habiéndole contestado negativamente, de dos brincos la tomó la delantera, llegando antes que ella al alojamiento para recibirla desde el umbral de la puerta. Así que vió que se acercaba la pobre anciana, la ofreció el apoyo de su brazo, y la ayudó á subir la escalera conduciéndola á la habitación de Luis. Con mucho silencio la hizo tomar asiento en una silla que estaba á los piés de la cama, é hizo lo mismo el sargento en otra que estaba á la cabecera.

Luis reposaba aún, y le daba tanto realce la palidez de su rostro, que la madre de Pilar no pudo contener un suspiro... una lágrima surcó por sus arrugadas mejillas, y reclinando su cabeza sobre el pecho, se quedó como pensativa.

El sargento no perdió aquélla favorable ocasión, como no perdía ninguna en obsequio de su querido granadero. Hizo ruido, para despertarlo, y consiguió su objeto que era el de hacer ver á Luis que tenía una visita penosa, á la par que lisongera.

Abrió Luis los ojos y fué á fijarlos en la figura sombría de la madre de Pilar, apoyada sobre un bastón grosero á manera de cayada, la que por todo adorno tenía una mantilla y un pañuelo de seda negro muy humildes. Al reconocerla se estremeció. haciendo crugir la cama con una súbita convulsión.

Alzó su cabeza la afligida señora y quedó inmóvil como una estátua, mirando á Luis. Este alargó los brazos á la mísera anciana, en actitud suplicante, y la infeliz le recibi

6

M.C.D.2022

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestion y limpian el estómago é intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicion impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Unicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.

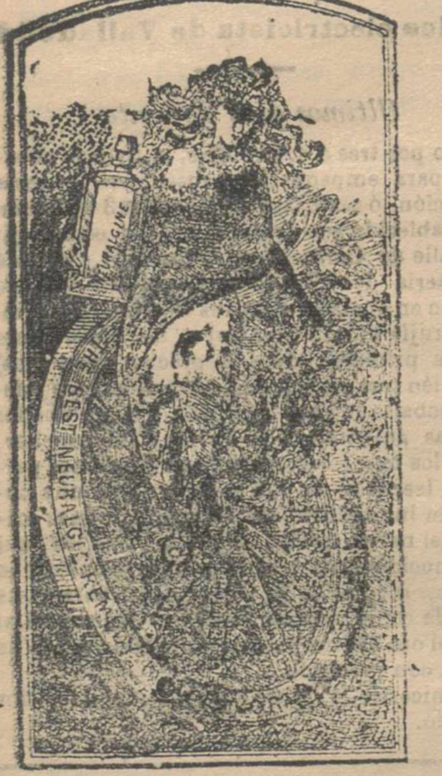

Bálsamo de

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

LA NEURALGINE cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

LA NEURALGINE es la medicina favorita de los médicos para curar los doloros neurálgicos.

LA NEURALGINE cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

VA POR CORREO

EL CHOCOLATE MARCA ANGELES

Se distingue de todos, por su pureza y esmerada elaboración, está fabricado con los más selectos cacaos azúcares y canelas.

Precio del paquete, de 1 peseta 50 céntimos, á 3 pesetas.

Uníco deposito en Palencia TEÓFILO LLERA, Cestilla 13, Mayor pral. 77.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc, FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

—

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

—

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

—

Seguros sobre la vida, á prima fija y con participación en los beneficios.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

—

Seguros marítimos, sobre cascos y mercaderías.

—

Seguros contra incendios, de transportes y sobre valores.

—

Seguros individuales contra la incapacidad permanente.

Seguros ferroviarios á prima única.

—

Agentes y representantes en todas las provincias.

EN PALENCIA. . . { Para los ramos de INCENDIOS, TRANSPORTES y VALORES: Subdirector; D. Joaquín Ortega, Barrionuevo, 25.
Para el ramo de VIDA: Sub-inspector: Clemente Massa, Mayor principal, 158 y 160.

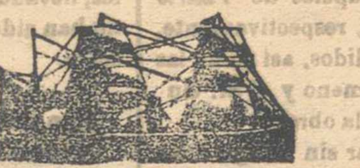

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS

EXCELENE TRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
Inyección vejetal

COSTANZI

Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI Diputación 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sifilis, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confite antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 435, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal, 180.

EL DIARIO PALENTINO

El más antiguo y de mayor circulación

SUSCRIPCIÓN
Capital, 1 pt. al mes
Fuera, 4 " trimt.
Número suelto, 5 cs.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Administración: Mayor pral., 98 y 100

IMPRESOS de todas clases y grandes surtidos de papel y objetos de escritorio

PALENCIA
ALONSO É HIJOS
Mayor pral. 98 y 100

ESQUELAS mortuorias y de aniversarios á precios marcados en tarifa

IMPRENTA
Talleres: Don Sancho, 13

BONITOS TRABAJOS litográficos. Elegantes tarjetas de visita. Prospectos y carteles para espectáculos

LITOGRAFIA
Talleres: Don Sancho, 13

Alfalfa

Se vende superior á real la arroba, en la calle Mayor Antigua, núm. 162.

Forrage

Se vende al detall ó de una sola vez y á precio económico en la huerta de R. Peña, sita en la carretera entre Santa Ana y Allende el Rio.

En la misma darán razón y en el estanco de la calle Mayor pral. núm. 26.

AMA DE CRÍA

Una casada, primeriza, con leche de tres meses, desea criar en su casa.

Dirigirse á Emilia de los Bueis Morrondo, en Becerril de Campos. 1.

Zapatería

PRECIOS SIN COMPETENCIA

En la de Meriel hay expuesto un numeroso surtido en bota brodequín de color, para caballero todo cosido.

No confundirse

Pérdida

En la tarde de ayer, y desde la segunda boca plaza á la calle de Panaderas, se perdió una pulsera de rosario engarzada en oro.

La persona que la haya encontrado, puede si gusta entregarla en la imprenta de este periódico donde ademas de darle las gracias se le gratificará.

PIANOS

Se venden al contado ó á plazos y se alquilan; marca la más acreditada. D. Sancho, 1, 3 y 5.

AMA DE CRIA

Una viuda joven, primeriza, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Ignacio Dueñas, en Fuentes de Nava. 2

Regino Salamanca

Relojero mecánico. Hace toda clase de composturas con prontitud, esmero y economia. Calle de Carnicerias, núm. 22, Palencia.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022